



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000291-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuáles son las razones para que la Junta procediera a señalar un camino no original del Camino de Santiago a su paso por el Municipio de Valdefresno con el perjuicio que conlleva para los intereses del pueblo de Valdelafuente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000285 a PE/000305.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El camino de Santiago discurre a través del Municipio de Valdefresno en la provincia de León. En la localidad de Valdela Fuente, pedanía del citado ayuntamiento, el trazado original cruza por el centro del pueblo.

Que en los últimos años se ha procedido a señalar paralelamente a este camino original un nuevo trazado.

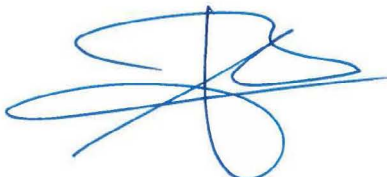
Que después de dejar la localidad de Arcahueja, se cambia la señalización y por tanto el recorrido, desplazándolo por un camino de concentración, fuera del entorno de protección del Camino de Santiago y fuera del casco urbano, que es el camino original con el perjuicio que ello conlleva para los intereses del pueblo de Valdela Fuente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que la Junta procediera a señalar un camino no original?

Valladolid, 17 de Septiembre de 2018

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero